ACTA INFORME FINAL DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MIN-080-2026

El día 11 de mayo de 2026, mediante la resolución No. 3594 del 11 de mayo de 2026, el ordenador del gasto hizo la designación del comité evaluador y se procedió a realizar el proceso de evaluación de las propuestas de la Selección de Mínima Cuantía No. MIN-080-2026, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS AJUSTES E IMPLANTACION DE LOS DISEÑOS TIPO DE UN AULA ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR SEDE PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI INSTITUCION EDUCTATIVA PUBLICA A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA - ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"** se consolida el informe final de la siguiente manera:

Que al cierre del proceso se presentaron dos (2) proponentes, así:

ORDEN DE PRESENTACION	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA (SIN CORRECCION ARTIMENTICA)
PROPONENTE 1	JOSE LUIS PRADA LOZANO	$ 29.411.764,00
PROPONENTE 2	O&P SAS	$ 33.000.000,00

Que teniendo en cuenta la modalidad de selección se procedió a revisar aritméticamente las ofertas económicas y verificar que las mismas cumplieran con las condiciones de la invitación, obteniéndose el siguiente resultado:

1. Una vez revisados los formatos de ofertas económicas para la verificación aritmética, se evidencia que las propuestas presentadas no presentan errores aritméticos y/o modificaciones por lo cual ninguna incurre en causal de rechazo.

2. Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a revisar las dos (2) ofertas con la verificación y análisis de las propuestas frente a establecer si algún valor puede ser considerado como artificialmente bajo, para dicho fin se utiliza la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" expedida por Colombia compra eficiente, que recomienda el siguiente procedimiento: *"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 2 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal".*

PROPONENTE 1: JOSE LUIS PRADA LOZANO

VERIFICACION DE LOS ASPECTOS JURIDICOS

DOCUMENTOS JURIDICOS	JOSE LUIS PRADA LOZANO	OBSERVACIONES
CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.	cumple	de fecha 08 de abril de 2026
PERSONAS JURÍDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	N/A	
PERSONAS NATURALES. REGISTRO MERCANTIL (Cuando Aplique)	Cumple	de fecha 08 de abril de 2026
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA (DOCUMENTO DE IDENTIFICACION)	Cumple	JOSE LUIS PRADA LOZANO C.C 1,110,589,378 de Ibagué
Tarjeta profesional y certificado de vigencia	cumple	de fecha 21 de abril de 2026
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 4)	N/A	
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 5)	cumple	de fecha 21 de abril de 2026
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Cumple	de fecha 21 de abril de 2026
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (Aportar)	Cumple	De fecha 21 de abril de 2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA	Cumple	De fecha 21 de abril de 2026

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (aportar)		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (aportar)	Cumple	De fecha 21 de abril de 2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (aportar)	Cumple	De fecha 21 de abril de 2026
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Cumple	De fecha 21 de abril de 2026
REDAM		
CARTA DE PRESENTACION: (ANEXO 1)	cumple	Aporta carta de presentación.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 6)	cumple	presenta documento de fecha de 06 de mayo de 2026

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS

DOCUMENTOS TECNICOS		OBSERVACIONES
Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas.	cumple	Aporta contrato No. 185 de 2022 Aporta contrato No. 295 de 2021
	cumple	

De cada contrato adjuntar contrato y Acta de LIQUIDACION suscrita entre el contratista y contratante		Adjunta acta de liquidación del contrato No. 185 de 2022 Adjunta acta de liquidación del contrato No. 295 de 2021
El valor sumado de las certificaciones de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial	cumple	el valor total del contrato No. 185 de 2022 es de un valor total de $36.500.000
Que contengan un objeto igual o afín al objeto del presente proceso, entendido como aquellos contratos cuyo objeto sea relacionado con: AJUSTES E IMPLEMENTACION DE LOS DISEÑOS TIPO DE UN AULA ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR SEDE PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI INSTITUCION EDUCTATIVA PUBLICA A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA - ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	cumple	El objeto del contrato 185 de 2022 es "CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR (CVAM) DEL MUNICIPIO DE EL LIBANO, TOLIMA" El objeto del contrato No. 295 de 2021, es "CONTRATAR LA CONSULTORIA Y DISEÑOS DE LAS INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS DE LA PLAZA DE LA 28"
PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
Experiencia General : Mínimo 6 años y con matricula profesional vigente	no cumple	no aporta el personal mínimo requerido ni carta de intención del personal requerido.

Experiencia Especifica : especialista estructural en proyectos de construccion y/o ampliacion y/o reconstruccion y/o consultoria de estudios y diseños para edificaciones de uso institucional, cuya sumatoria del valos de la contratacion sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en smmlv.	no cumple	no aporta documentación del personal mínimo requerido
Se debe adjuntar máximo tres (3) certificaciones como especialista y/o asesor y/o profesional estructural de consultoria, expedida por el contratante	no cumple	no aporta documentación del personal mínimo requerido

CONCLUSION:

Revisada la propuesta presentada, se evidenció que el proponente no allegó la información ni los soportes exigidos para acreditar el personal mínimo requerido, requisito establecido en los documentos del proceso como condición habilitante de carácter técnico. La ausencia de esta información impide verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, por lo que no es posible habilitar la oferta en este componente. al no acreditarse la capacidad técnica mínima requerida, habrá que manifestar que la propuesta no habilita al proponente.

Conforme a lo anterior se procede a evaluar la siguiente propuesta.

PROPONENTE 2: O&P SAS

VERIFICACION DE LOS ASPECTOS JURIDICOS

DOCUMENTOS JURIDICOS	JOSE LUIS PRADA LOZANO	OBSERVACIONES
CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.	cumple	de fecha 24 de abril de 2026
PERSONAS JURÍDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	cumple	de fecha 24 de abril de 2026

PERSONAS NATURALES. REGISTRO MERCANTIL (Cuando Aplique)	N/A	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA (DOCUMENTO DE IDENTIFICACION)	cumple	EVER OSPINA URUAÑA C.C 93,122,490 de Espinal
Tarjeta profesional y certificado de vigencia	N/A	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 4)	N/A	
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 5)	cumple	corresponde al mes de abril de 2026
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	cumple	de fecha 30 de abril de 2026
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (Aportar)	cumple	De fecha 25 de abril de 2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (aportar)	cumple	De fecha 25 de abril de 2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (aportar)	cumple	De fecha 25 de abril de 2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (aportar)	cumple	De fecha 25 de abril de 2026

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	cumple	De fecha 4 de mayo de 2026
REDAM	cumple	De fecha 25 de abril de 2026
CARTA DE PRESENTACION: (ANEXO 1)	cumple	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 6)	cumple	

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS

DOCUMENTOS TECNICOS		OBSERVACIONES
Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas.	cumple	aporta contrato No. 3079923 DE 2021.
De cada contrato adjuntar contrato y Acta de LIQUIDACION suscrita entre el contratista y contratante	cumple	aporta acta de inicio y acta de liquidacion del contrato No. 3079923 DE 2021
El valor sumado de las certificaciones de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial	cumple	el valor total del contrato No. 3079923 DE 2021 es de un valor de $50.587.296.

Que contengan un objeto igual o afín al objeto del presente proceso, entendido como aquellos contratos cuyo objeto sea relacionado con: AJUSTES E IMPLANTACION DE LOS DISEÑOS TIPO DE UN AULA ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR SEDE PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI INSTITUCION EDUCTATIVA PUBLICA A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA - ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	cumple	el objeto del contrato aportado es "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS AL DISEÑO ESTRUCTURAL EXISTENTE, REQUERIDOS PARA LA RECUPERACIÓN DE BLOQUE PATRIMONIAL (BLOQUE DE DOS PISOS ENTRE EJES ESTRUCTURALES A-C Y 5-10) DEL COLEGIO LA MERCED, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ"
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**ingeniero estructural**	**DUBAN ALEXIS OSPINA PERDOMO**
Experiencia General : Mínimo 6 años y con matricula profesional vigente	cumple	14 años desde la fecha de expedición del título profesional
Experiencia Especifica: especialista estructural en proyectos de construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o consultoría de estudios y diseños para edificaciones de uso institucional, cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en smmlv.	cumple	aporta certificación como ingeniero estructural del 28 de julio de 2022, conforme a la cual el valor del contrato es mayor al 100% del presupuesto oficial

Se debe adjuntar máximo tres (3) certificaciones como especialista y/o asesor y/o profesional estructural de consultoría, expedida por el contratante	cumple	aporta certificación como ingeniero estructural del 28 de julio de 2022, conforme a la cual el valor del contrato es mayor al 100% del presupuesto oficial
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**ARQUITECTO**	**CRISTHIAN CAMILO OSPINA PERDOMO**
Experiencia General: Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente	cumple	12 años desde la fecha de expedición del título profesional
Experiencia Especifica: Arquitecto en proyectos de consultoría de estudios y diseños para edificaciones de uso institucional cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en smmlv	cumple	aporta certificación como ingeniero estructural del 28 de julio de 2022, conforme a la cual el valor del contrato es mayor al 100% del presupuesto oficial
Se debe adjuntar máximo tres (3) certificaciones como arquitecto y/o asesor o arquitecto de consultoría, expedida por el contratante	cumple	aporta certificación como ingeniero estructural del 28 de julio de 2022, conforme a la cual el valor del contrato es mayor al 100% del presupuesto oficial

CONCLUSION:

Efectuada la verificación jurídica, técnica y financiera de la propuesta presentada, se constató que el oferente acreditó de manera integral el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso, allegando la totalidad de la información y soportes exigidos dentro de los términos previstos. En consecuencia, la oferta se encuentra habilitada para continuar en la etapa de evaluación y/o adjudicación, al evidenciarse que cumple con las condiciones mínimas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

CONCLUSION FINAL

El comité asesor, técnico y evaluador en atención a lo anterior, recomienda al ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Mínima cuantía MIN-080-2026, Cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS AJUSTES E IMPLANTACION DE LOS DISEÑOS TIPO DE UN AULA ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA

CARLOS BLANCO NASSAR SEDE PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI INSTITUCION EDUCTATIVA PUBLICA A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA - ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.", al proponente, **O&P SAS** persona jurídica identificada con el NIT No. 809012835-1 representada legalmente por EVER OSPINA URUEÑA identificado con cedula de ciudadanía 93.121.490, por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (**$33.000.000,00)** IVA incluido.

Ibagué, 11 de mayo de 2026.

ING. OSCAR ORLANDO BARRAGAN
Miembro del Comité
Secretaria de Educación

Dr. CAMILO JOSE DIAZ CARDONA
Miembro del Comité
Designado Secretaría de Educación